

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2024

JORNADA: QUINTA

HIPÓDROMO:		SAN SEBASTIAN		FECHA:	28.07.24
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.2 (BUENA. APTA)	
	ARENA				
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:		

COMISARIOS:	Secretario:	
		D. IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D. ENRIQUE MARCELLO ANDRES
		D. ASCENSIO GURUCETA AIZPURUA
		D. IOANES ALKORTA AMUNARRIZ
JUEZ DE PESO:		D. PEDRO M.ª SATOSTEGI MARINAS
JUEZ DE SALIDA:		D. GUILLERMO SANCHEZ TORRES
JUEZ DE LLEGADA:		D. UNAI ARANZADI GOENAGA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D.ª. ZOILA RENTERIA ZABARBURU (N.º COL. 204812778)



# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>Construcciones Moyua (Prima a caballos nacionales)</b>	<b>Orden:</b>	<b>1ª</b>
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
8.000	Para el Ganador
3.200	Para el Segundo
1.600	Para el Tercero
800	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS. Peso: 57 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los ganadores de un premio de 9.000 euros y 3 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 euros.
<b>Distancia: 1.400 metros.</b>

<b>Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:27:78	<b>RESULTADOS</b>				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	3	6	5	1	2	4
DISTANCIAS		3/4	1 3/4	1	5 1/2	3 1/2

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin incidencias.</li> </ul>



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>Critérium Nacional M.A.P.A. (Nacidos y Criados en España y asimilados) (Prima a caballos nacionales)</b>	<b>Orden:</b>	<b>2ª</b>
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
10.000	Para el Ganador
4.000	Para el Segundo
2.000	Para el Tercero
1.000	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de DOS AÑOS, nacidos y criados en España. Peso: 58 kilos.
<b>Distancia: 1.400 metros.</b>

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:31:66	<b>RESULTADOS</b>						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla	5	2	6	4	8	7	1	3
DISTANCIAS		5 3/4	1/4	Nariz	3	2 3/4	Cuello	Desm.

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El entrenador, Sr. R. MARTIN.A, solicita permiso para que la yegua SANTA MONICA (IRE) lleve taponos (<b>gorro rojo</b>) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> <li>Se abre investigación de oficio por el incidente con el potro CAMARGO en la curva de bugatti y la caída del jockey V. JANACEK. Se confirma lo visto en las imágenes disponibles y es el potro quien no gira en la curva de bugatti desmontando a su jockey. El SVO confirma que el potro, CAMARGO, no sufre daño alguno y el SMO confirma que el jockey, V. JANACEK, está en perfectas condiciones. El preparador, Sr. A. REMOLINA, dice no entender porqué el potro hace esto cuando ha entrenado con curva y en este hipódromo.</li> </ul>





# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>A Caballo Ganador (Hándicap) (1ª parte) (Prima a caballos nacionales)</b>	<b>Orden:</b>	<b>3ª</b>
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
5.500	Para el Ganador
2.200	Para el Segundo
1.100	Para el Tercero
550	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
<b>Distancia: 2.000 metros.</b>

<b>Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2:08:10	<b>RESULTADOS</b>						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla	7	1	2	4	6	3	8	5
DISTANCIAS		1/2	1/2	2	1/4	4 1/4	Cuello	Lejos

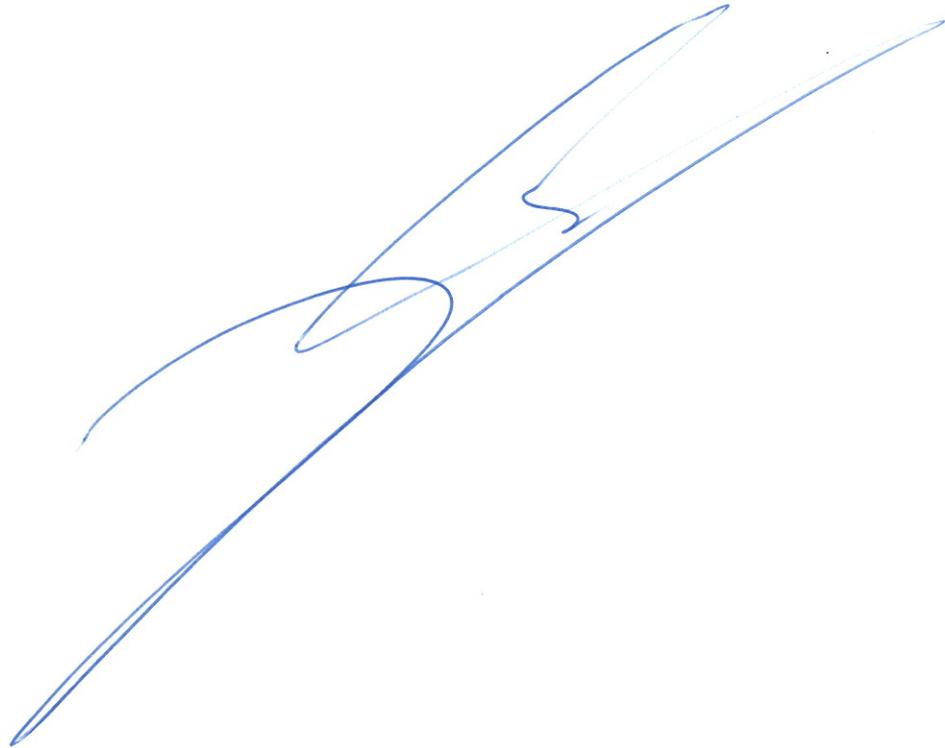
INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El entrenador, Sr. G. ARIZCORRETA, solicita permiso para que la yegua LEIVINHA (IRE) lleve tapones (<b>gorro rojo</b>) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> <li>La entrenadora Srta. C. BUESA., solicita permiso para que el castrado EMPTY POCKETS pase el mínimo tiempo posible en el paddock y a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en los artículos 142.1, párrafo segundo y 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.</li> </ul>





## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- El entrenador, Sr. R. AVIAL, solicita permiso para que el castrado MARCHELO (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>San Sebastián Gastronomika (Hándicap) (2ª parte) (Prima a caballos nacionales)</b>	<b>Orden:</b>	<b>4ª</b>
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
<b>Distancia: 2.000 metros.</b>

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 9	SIXTEEN TONS	No entra en cajones	Se autoriza

Tiempo Invertido	2:07:56	<b>RESULTADOS</b>							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla	10	5	6	8	1	2	4	3	7
DISTANCIAS		4 1/4	1	2 1/2	Cuello	Lejos	1 1/2	1 3/4	5 1/4

### INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

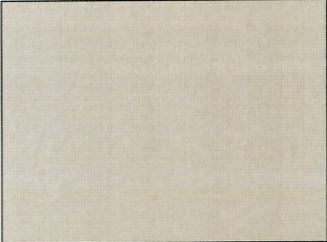
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El entrenador Sr. A. SANCHEZ.M, solicita permiso para que las yeguas JE SUIS LA SORCIERE (FR) y SIXTEENS TONS, pasen el mínimo tiempo posible en el paddock, acudir montadas al mismo y a ser acompañadas de la mano hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en los artículos, 142.1, párrafo segundo y 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.</li> <li>El entrenador, Sr. J.C ROSELL, solicita los siguientes permisos para que el caballo UPSILON (GB) lleve taponos (<b>gorro rojo</b>) hasta los cajones de salida y para que pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autorizan según lo dispuesto en los artículos 148.IV y el 142.1, párrafo segundo del código de carreras.</li> </ul>
--------------------	--

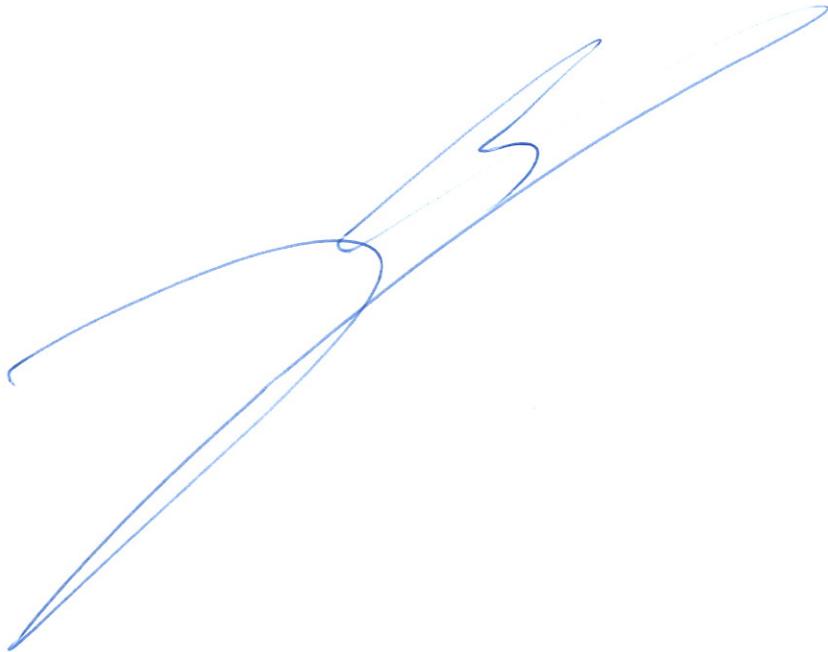



Página 6 de 10



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- 
- El entrenador, Sr. D. FARLETE, solicita permiso para que la yegua ALDUFOOF (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.
  - A instancias del juez de salida y en virtud del artículo 143.IV y V, la yegua SIXTEEN TONS (FR) deberá obtener la calificación de apta, realizando prueba de aptitud cajones, antes de poder ser admitida en su siguiente declaración como participante en una carrera.



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>El Diario Vasco (Prima a caballos nacionales)</b>	<b>Orden:</b>	<b>5ª</b>
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
8.000	Para el Ganador
3.200	Para el Segundo
1.600	Para el Tercero
800	Para el Cuarto

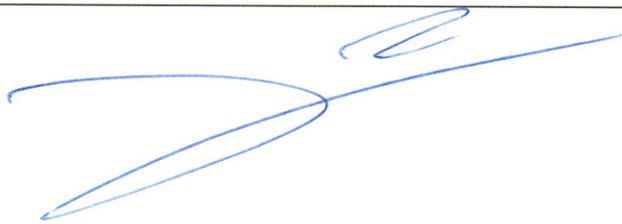
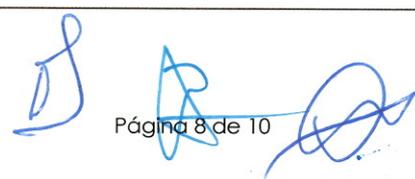
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE. Peso: 57 kilos. Recargos por premios ganados desde el 1 de septiembre de 2023: 1,5 kilos a los ganadores de un premio de 9.000 euros y 3 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 euros.
<b>Distancia: 1.400 metros.</b>

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:28:35	RESULTADOS								
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
N.º mantilla	9	8	5	3	7	6	2	1	10	4
DISTANCIAS		1 1/2	1/4	1	Cuello	2 1/4	1/4	Cabeza	3 1/4	Nariz

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El entrenador, Sr. G. ARIZCORRETA, solicita permiso para que el castrado EMPEL lleve tapones (<b>gorro rojo</b>) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> <li>El entrenador, Sr. F. RODRIGUEZ, solicita permiso para que el castrado SOMMERSUN (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.</li> </ul>

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- El jockey, Sr. V. JANACEK, presenta reclamación contra el jockey, Sr. R. SOUSA, por presuntas irregularidades en la salida. Visionadas las imágenes se procede a tomar declaraciones:
  - V.JANACEK: Considera que R. SOUSA no conserva su línea desde la salida. Si bien considera que las imágenes no reflejan la realidad y que el propio trazado de la pista, por la cercanía del codo, tienen su influencia y no dejan apreciar la intensidad de la acción.
  - J. GELABERT: Considera que sí hay una acción que le obliga a recoger a su yegua y que R. SOSUA ya ha cogido la costumbre de hacer eso pues hizo lo mismo la semana pasada sobre LISICLES.
  - J.L. BORREGO: Que sí nota el movimiento de R. SOUSA y que él es perjudicado por el movimiento en cadena que supone ese primer movimiento. Que es verdad que el codo llega demasiado pronto pero que hay que intentar respetar a todos.
  - R. SOUSA: Que no está de acuerdo con lo que expresan sus compañeros. Que él sale recto y que coge dos cuerpos y que esa distancia le permite dirigir a su montura hacia los palos. Que, además, una vez cogida esa ventaja, la carrera se ha parado y eso le ha permitido ir delante.

Estos comisarios acuerdan lo siguiente:

1. El artículo 150 del código de carreras establece lo siguiente:  
*"Una vez se haya dado la salida, los jinetes deben mantener la línea recta durante los primeros doscientos (200) metros y después deben prestar atención para no molestar a los adversarios si modifican su dirección."*  
Si bien es difícil valorar con el 100% de seguridad la intensidad del movimiento y el momento exacto del mismo, debido al especial trazado desde la salida hasta el comienzo de la recta de enfrente, si se confirma la intención del jockey R. SOUSA de ir a apoyarse a los palos. En el caso del citado jockey se añade el hecho que el día 21 de julio fue sancionado por el mismo motivo. Es por ello que en virtud del artículo citado se acuerda sancionar al jockey R. SOUSA con 75 € añadiendo la advertencia de una próxima puesta a pie por el mismo motivo debido a la reincidencia de infracciones en caso que la misma concurra.
2. Devolver la cantidad depositada para reclamar al jockey V. JANACEK.
3. Recordar a todos los jockeys la obligación de mantener la línea durante los primeros 200 metros de carrera.



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

### ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

**COMISARIOS:**

- Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire a los jockeys J. GELABERT y C. BUESA mientras que para el control de seis drogas ha sido designado el jockey R. SOUSA. Todos los resultados han sido negativos.
- Representaciones:
  - . - El Sr. Roberto Avial representara al Sr. Ramon Avial.
  - . - El Sr. Efraín Arguinzones será representado por el Sr. Yones Rodríguez.
- A las 12:45 estos comisarios se ponen en comunicación con el Servicio Medico Oficial del JCE a fin de trasladar las condiciones meteorológicas del día de hoy 28 de julio de 2024. Se valora si concurre aplicar el artículo 135.III (último párrafo) que establece lo siguiente:
 

*"Cuando, las condiciones climatológicas así lo aconsejen, los Comisarios de Carreras, previa consulta con el Servicio Médico Oficial del JCE, podrán permitir un exceso suplementario de un máximo de 500 gramos."*

Las condiciones arrojan una medición de 30º y una humedad del 81% a lo que se une el aviso amarillo por altas temperaturas.

El Servicio Medico Oficial, consensuado con estos comisarios, autoriza la aplicación del artículo 135.III (ultimo párrafo) debido a la necesidad de una mayor hidratación con el fin de evitar tanto golpes de calor como una posible deshidratación.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

**Toma y análisis de muestras biológicas:**

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

<b>1ª CARRERA:</b>	N º 3 WEST OF WICHITA (IRE).
<b>2ª CARRERA:</b>	N º 5 VAMOS NIÑO.
<b>3ª CARRERA:</b>	N º 7 SAVE YOUR BREATH (GB).
<b>4ª CARRERA:</b>	N º 10 SOFUNNY (IRE).
<b>5ª CARRERA:</b>	N.º 9 PARTING GLASS (IRE).

**INCIDENCIAS S.V.O.:**

Sin incidencias.